

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO EVALUACIÓN Y MONITOREO DE LA GESTIÓN</b>	PR.MPEV1.P1	28/06/2013
	<b>PROCEDIMIENTO RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	Versión 1.0	Página 1 de 4

**1. OBJETIVO:** Definir las acciones y orientaciones del proceso de rendición pública de cuentas y mesas públicas que sirvan de guía para la implementación y desarrollo en los niveles Nacional, Regional y Zonal.

**2. ALCANCE:** Inicia con la definición y/o actualización de la guía de rendición de cuentas del ICBF y termina con la realización de informes de avances del proceso de rendición pública de cuentas y mesas públicas.

Aplica para los Niveles Nacional, Regional y Zonal.

### 3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No.	Tareas	Responsable	Registro
1	Definir y/o actualizar la guía de rendición de cuentas del ICBF, de acuerdo a la nueva normatividad y políticas institucionales.	Subdirección Monitoreo y Evaluación.	Guía de rendición de cuentas del ICBF
2	Definir el plan integral de rendición pública de cuentas y mesas públicas.	Dirección de Planeación y Control de Gestión. Subdirección Monitoreo y Evaluación.	Plan Integral de Rendición de cuentas y mesas públicas
3	<b>3.1</b> Programar y consolidar las Mesas publicas de los Centros Zonales. <b>3.2</b> Programar y consolidar la gestión rendición de cuentas y mesas publicas de cada Regional. <b>3.3</b> Consolidar cronogramas del nivel Nacional y Regional.	Coordinadores Zonales.  Coordinadores de Asistencia Técnica.  Subdirección Monitoreo y Evaluación.	Formato programación y monitoreo de eventos de RPC y MP
4	<b>4.1</b> Realizar asistencia técnica y realimentación al proceso de RPC y MP del Nivel regional a Nivel Zonal. <b>4.2</b> Realizar asistencia técnica y realimentación al proceso de RPC y MP por parte de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación al nivel Regional.	Coordinador de Asistencia Técnica y enlaces de SNBF en las Regionales.  Subdirección de Monitoreo y Evaluación.	Correos Electrónicos



**PROCESO EVALUACIÓN Y MONITOREO DE LA GESTIÓN**

PR.MPEV1.P1

28/06/2013

**PROCEDIMIENTO RENDICIÓN DE CUENTAS**

Versión 1.0

Página 2 de 4

5	<p><b>5.1</b> Realizar las mesas públicas programadas en el nivel zonal con base en las metas asignadas y las orientaciones impartidas.</p> <p><b>5.2</b> Realizar los eventos de rendición públicas de cuentas programadas en el nivel Regional con base en las metas asignadas y las orientaciones impartidas.</p> <p><b>5.3</b> Realizar los eventos de rendición pública de cuentas en el nivel Nacional programadas en el nivel Nacional con base en las metas asignadas y las orientaciones impartidas.</p>	<p>Coordinador Zonal y equipo de trabajo</p> <p>Director Regional y el Equipo ampliado</p> <p>Dirección General y Áreas Responsables</p>	<p>Formato programación y monitoreo de eventos de RPC y MP.</p> <p>Actas y Listas de asistencia.</p> <p>Evaluación de los eventos</p>
6 P.C	<p>Realizar monitoreo a los reportes del proceso de RPC Y MP.</p> <p><b>6.1</b> Los coordinadores zonales lideran el desarrollo de las mesas públicas en los municipios con el apoyo del equipo zonal y reportan la gestión al nivel Regional con todos los soportes y evidencias requeridas.</p> <p><b>6.2</b> En el nivel regional, los coordinadores de asistencia técnica, planeación y enlaces del SNBF, brindan asistencia técnica a los equipos zonales y reportan el consolidado a nivel nacional.</p> <p><b>6.3</b> El nivel nacional consolida, presentar alarmas y recomendaciones, y realiza monitoreo al cumplimiento de los compromisos adquiridos con la comunidad y con las organizaciones del SNBF.</p>	<p>Coordinador Zonal</p> <p>Coordinador de Asistencia Técnica y Enlaces de SNBF en las Regionales</p> <p>Subdirección Monitoreo y Evaluación.</p>	<p>Formato programación y monitoreo de eventos de RPC y MP.</p> <p>Formato de monitoreo al cumplimiento de compromisos en las MP y RPC.</p>
7	<p>Realizar informes de avances del proceso de rendición pública de cuentas y mesas públicas.</p>	<p>Subdirección Monitoreo y Evaluación.</p>	<p>Informes de gestión trimestral y anual</p>
	<p><b>Fin</b></p>		

**Nota: P.C. Punto de Control**

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO EVALUACIÓN Y MONITOREO DE LA GESTIÓN</b>	PR.MPEV1.P1	28/06/2013
	<b>PROCEDIMIENTO RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	Versión 1.0	Página 3 de 4

#### 4. CRITERIOS OPERATIVOS:

- Planificar la meta.
- Consolidar cronogramas del nivel nacional regional y zonal.
- Brindar asistencia técnica.
- Consolidar reportes de ejecución y realimentar el proceso en el nivel Regional y Zonal.
- Generar alarmas.
- Monitorear cumplimiento de compromisos con la comunidad.
- Socializar Informes de gestión a las áreas misionales.

Nota: La rendición de cuentas y mesas públicas requiere del compromiso y la participación de los tres niveles de la entidad, quienes estarán comprometidos a generar estrategias de dialogo, información oportuna e incentivos que propendan por la consolidación de una cultura de la transparencia frente al servicio publico de bienestar familiar

**5. DURACIÓN DEL CICLO DEL PROCEDIMIENTO (DÍAS):** 240 días.

#### 6. PRODUCTOS:

- Informes de gestión trimestral y anual.
- Alarmas y recomendaciones.
- Promoción de la participación social y comunitaria en la cualificación de los servicios.

Nota: estos productos están orientados a consolidar la cultura de transparencia Institucional a través de 3 componentes (diálogo, información e incentivos).

#### 7. DEFINICIONES:

**Rendición pública de cuentas (RPC)** Un proceso mediante el cual se informa, se dialoga sobre la gestión y decisiones, sustentando en público la efectividad o no de la gestión institucional.

Presentación explícita y normalmente por escrito de los resultados obtenidos por una institución durante un periodo de gestión.

**Mesas Públicas (MP):** Encuentros presenciales de interlocución, dialogo abierto y comunicación de doble vía en la Región con los ciudadanos, para tratar temas puntuales que tienen que ver con el cabal funcionamiento del servicio publico de bienestar familiar (SPBF), detectando anomalías, proponiendo correctivos y propiciando escenarios de prevención, cualificación y mejoramiento del mismo.

**Diálogo:** Se refiere a las estrategias que se deben generar para fomentar el diálogo participativo entre la rama ejecutiva y los ciudadanos, a fin de discutir, evaluar, sustentar y tener incidencia en las acciones y decisiones, que dan cuenta de la gestión pública.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO EVALUACIÓN Y MONITOREO DE LA GESTIÓN</b>	PR.MPEV1.P1	28/06/2013
	<b>PROCEDIMIENTO RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	Versión 1.0	Página 4 de 4

**Incentivos:** Son todos aquellos mecanismos de motivación a los grupos poblacionales e institucionales frente a la participación en la cultura de rendición de cuentas.

**Información:** Se refiere a la disponibilidad, exposición y difusión de los datos, estadísticas, documentos, informes, etc., sobre las funciones a cargo de la institución o servidor público, desde el momento de la planeación hasta las fases de control y evaluación.

### 3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Guía rendición de cuentas.
- CONPES 3654. Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los Ciudadanos DNP – DEPP, DDTs, DJSG.
- Ley 489 de 1998. LEY 489 DE 1998 (diciembre 29). Diario Oficial No. 43.464, de 30 de diciembre de 1998.
- Cartilla “La rendición de cuentas y las mesas publicas en el ICBF un espacio para el diálogo y la información con transparencia al derecho”.

### 4. RELACIÓN DE FORMATOS:

- Formato programación y monitoreo de eventos de RPC y MP.
- Formato de monitoreo al cumplimiento de compromisos en las MP y RPC.

### 5. ANEXOS:

NA.

### 6. NATURALEZA DE LOS CAMBIOS:

Ítem Modif.	Nombre del ítem	Descripción del Cambio
0		Creación procedimiento.